

## **El Gobierno insiste en privatizar el sector cooperativo**

- Continua vigente el artículo 64 del Plan Nacional de Desarrollo, que permite a una cooperativa del sector salud convertirse en una sociedad comercial.**
- 6.000 organizaciones de propiedad de 7 millones de colombianos estarían en riesgo de ser aprobado el artículo 64.**
- El artículo 64 deja una puerta abierta para convertir en empresas privadas las más de 4.000 cooperativas existentes en el país.**

El pasado 25 de marzo, el Presidente, Juan Manuel Santos, durante la ceremonia de entrega del premio al Empresario del Año al doctor Jenaro Pérez, Gerente de Colanta, anunció que el gobierno elimina el artículo 64 del Plan Nacional de Desarrollo, el cual permite, así sea por vía de excepción, que una cooperativa del sector salud pueda convertirse en una sociedad comercial. Según palabras del mismo con esta medida nunca se pretendió afectar a todo el sector cooperativo.

Las palabras del Presidente Santos no coinciden con lo que está sucediendo en la actualidad. El proyecto de ley sobre el Plan Nacional de Desarrollo sigue vigente, preocupando de esa manera al sector cooperativo y de la economía solidaria ad portas de iniciar el segundo debate en plenarias de Senado y Cámara.

El mencionado artículo que en apariencia solo hace referencia a las cooperativas de salud, va en contravía de los preceptos constitucionales que promueven, protegen y fortalecen las formas asociativas y solidarias de la propiedad que están desarrolladas por las leyes 79 de 1988 y 454 de 1998. De esta manera, se deja una puerta abierta para convertir en empresas privadas las más de 4.000 cooperativas existentes en Colombia.

Así mismo, se desconoce la naturaleza de las cooperativas, fondos de empleados y mutuales, generando inseguridad jurídica sobre la propiedad de más de 6.000 organizaciones que le pertenecen a 7 millones de colombianos en su calidad de asociados. En otras palabras, el patrimonio que han conformado un grupo de personas de manera asociativa puede quedar, por decreto, en manos de unos pocos inversionistas.

El proyecto cooperativo y mutual en el país quiere conseguir ser una alternativa óptima, sostenible y de impacto social para organizar el sistema salud como ocurre en países como Brasil, España o Canadá, pero se encuentra con la negativa del gobierno nacional, quien diseña acciones para confiscar la propiedad de los asociados.

Ante esta disyuntiva, todas las entidades cooperativas representadas en sus gremios regionales y a través de Confecoop, le expresan al Presidente Santos en su carta abierta que las empresas cooperativas y de la economía solidaria son un instrumento eficaz para organizar la comunidad, reconstruir el tejido social, generar emprendimiento solidario e inserción productiva y crear riqueza para que la paz sea realmente estable y duradera, además de ser factor clave en el proceso de inclusión social en el país.

En Colombia, las cooperativas y mutuales llevan más de 20 años ofreciendo servicios de aseguramiento y prestación de salud en condiciones de sostenibilidad y calidad a casi la mitad de la población afiliada tanto al régimen subsidiado como al contributivo en el país, incluida la población vulnerable y aquellas ubicadas en zonas y regiones apartadas a las que el gobierno no llega y no son del interés de las empresas privadas de salud.

Por estos motivos, el mundo cooperativo colombiano, espera que el gobierno proponga una solución real al problema y que las intenciones no queden solo en palabras.

**Mayores Informes:**

**Grace Morales Urueta**

**Directora de Comunicaciones Confecoop**

**Tel: (571) 6170809 Ext. 109 / Cel. (57) 3012247464**

**E-mail: [dircomunicaciones@confecoop.coop](mailto:dircomunicaciones@confecoop.coop)**